

LAU-BURU.

DIARIO DE PAMPLONA.

Precios suscripcion.

En Pamplona una peseta al mes.
Fuera tres pesetas cincuenta céntimos trimestre
Extranjero y Ultramar diez id. id.
ANUNCIOS Y COMUNIC. DOS.
En primera plana, cincuenta céntimos de peseta,
por cada línea. Anuncios preferentes: Primera in-
sercion, á diez céntimos línea. Las siguientes, á cinco
id. id. Los de cuarta plana a precios convencionales.
Número suelto, cinco céntimos.
Atrasado, 15 céntimos.

Puntos de suscripcion.

PAMPLONA.
En la Administracion, Paseo de Valencia, número
veintiocho.
FUERA DE PAMPLONA.
Por correosales ó giro á favor de la Adminis-
tracion en libranza ó sellos de correos.
DIRECCION Y REDACCION.
Paseo de Valencia, número veintiocho, planta
baja.

Dios y Hueros.

MERCADOS DE CEREALES.

La produccion del presente año es superior á la de 1881 en casi todos los países de Europa y América. Segun el último informe de las oficinas de Agricultura de Washington, fecha 1.º de Setiembre la cosecha se elevaria en los Estados Unidos á 380 millones de bushels de trigo de invierno y a 140 millones de trigo de primavera, ó sea un total de 520 millones, cifra mayor que la correspondiente á la anterior cosecha.

Los especuladores y fabricantes del extranjero que conocen el satisfactorio resultado que en conjunto ofrece la recoleccion, se presentan en todos los mercados del exterior poco propicios á los negocios, por cuyo motivo la baja iniciada hace tres ó cuatro semanas se acentúa en las más importantes plazas.

Un despacho telegráfico expedido desde Nueva York el 18 del corriente mes, anuncia que en la segunda semana de Setiembre se exportaron para Europa de los puertos del Atlántico 1.004.500 hectolitros de trigo, cerrando en dicho día la cotizacion á los siguientes tipos: trigo rojo, disponible, á 1 dollar 9 1/4 (21 rs. 85 cént.) el bushel; á entregar en Setiembre, 1 dollar 8 3/4 (26'65 rs.) igual medida.

De Paris dicen que los mercados se presentan bien provistos á pesar de lo cual los labradores se resisten á una nueva baja.

Los almaceneros pueden esperar algun tiempo hasta que haya precios más favorables.

En los puertos de la vecina república las transacciones han estado en absoluta calma, habiendo gran desanimacion en el comercio, lo cual como es natural perjudica considerablemente los negocios. Los últimos avisos acusan 53 mercados en baja, 24 sin variacion, 14 en calma y solo 4 en alza.

En las demas naciones se observa idéntico fenómeno, también notándose en muchos puntos de la mala calidad de los granos.

En nuestras comarcas, segun tenemos ya dicho, las lluvias que en tanta abundancia han descargado en todas partes, han dejado bien preparadas las tierras para que pueda hacerse una magnífica sementera; pero sin embargo de esta dicha circunstancia es lo cierto que los

precios de los granos se mantienen con corta diferencia á los mismos altos tipos que cuando la asoladora sequia hacia temer por la futura cosecha. Este hecho es de suma significacion y demuestra de un modo evidente que los rendimientos del último Agosto son muy inferiores á las necesidades del consumo. Dadas las corrientes de bajas que reinan en todos los mercados del extranjero, y vista la hermosa sementera que se anuncia, solo puede explicarse la firmeza que siguen acusando las cotizaciones en nuestra nacion por el déficit que arroja la cosecha del presente año, mucho más enorme sin duda alguna que el que resulta de los datos oficiales publicados recientemente.

Hé aquí ahora los precios corrientes en los mercados que se expresan:

ANDALUCIA.

Córdoba: trigo del país, de 70 á 80 reales la fanega de 55'50 litros; idem del extranjero, de 68 á 72; cebada de 35 á 36.

Huelva.--Almonte: trigo de 57 á 64 reales la anega; cebada de 32 á 35; avena, de 28 á 32; habas de 54 á 56.

Málaga: trigo del país, de 69 á 71 reales la fanega; idem del extranjero de 61 á 67; cebada, de 29 50 á 32.

Sevilla: trigo fuerte del país, de 68 á 70; idem blanquillo, de 55 á 57; idem extremeño, de 72 á 74; idem del extranjero, de 60 á 68; cebada del país, á 37; idem de Levante, á 32; idem del extranjero de 28 á 30.

CASTILLA LA NUEVA.

Guadalajara: trigo de 60 á 63 reales fanega (55'50 litros); centeno, de 43 á 44; cebada, de 39 á 41.

Toledo Mérida: trigo, de 68 á 70; cebada, de 36 á 40. Talavera de la Reina: trigo, de 56 á 68; centeno, de 38 á 42; cebada, de 40 á 42.

CASTILLA LA VIEJA.

Burgos: trigo, de 50 á 52 rs. fanega (55'50 litros); centeno, á 34; cebada á 33; avena, á 21. Bribiesca: trigo, de 52 á 55; centeno, de 35 á 36; cebada, de 31 á 32; avena, de 20 á 21. Melgar de Fernamental: trigo, á 51; centeno, á 28; cebada, á 30; avena, á 20. Pampliega: trigo, de 49 á 51; centeno, á 32; cebada, de 30 á 31; avena, de 12 á 18. Roa: trigo, de 46 á 48; centeno, á 29; cebada á 28.

Antes el de Murrieta, y el primer pretexto que se le ocurrió para rechazar á Lorenzo fue que Lorenzo cogia menos vino que él, y decirle que solo le daría su hija cuando cogiese tanto, que era, á su parecer, decirle que no le daría nunca.

Joseton, firme en sus trece, tomó el camino de San Juan, y Lorenzo, chorreando agua y casi decidido á atarse los brazos con un mimbres para no poder nadar y echarse á la mar, tomó estrada abajo hacia el vado.

Cuando llegaba á la mitad de la cuesta, sintió pasos de alguna persona que corría tras él, y trascatándose, como por allí decía, vió que quien corría, sin duda á su alcance, era Ramonilla, hecha un mar de lagrimas.

El resultado de la entrevista que Ramonilla y él tuvieron en la estrada, que era sombría y desierta y solo la alegraban los pájaros que cantaban sus amores en las enramadas de avellanos, zarza-rosas, purras silvestres y madreselva que la entoldaban, el resultado, repito, de aquella tierna entrevista, de la que Ramonilla volvió con las mangas del vestido mojadas, sin duda de tanto como había llorado, fué que Ramonilla

Leon: trigo, de 48 á 50; centeno, de 31 á 34'50; cebada, de 30 á 33.--Villafraanca del Bierzo: trigo, de 44 á 60; centeno, de 32 á 36; cebada, de 28 á 30.--Villamañan: trigo, de 44 á 46; centeno, de 32 á 36; cebada, de 28 á 30.

Palencia: trigo, de 51 á 52; centeno, á 31; cebada, á 32; avena, á 20.--Becerril de Campos: trigo, de 52 á 53; cebada, á 33. Osorno: trigo, de 52 á 53; centeno, á 28; cebada, á 30; avena á 18.

Salamanca: trigo, de 50 á 51; centeno, á 30; cebada, á 31.--Ciudad-Rodrigo: trigo, de 46 á 48; centeno, de 26 á 27; cebada, de 27 á 28.--Ledesma: trigo, de 52 á 53; centeno de 30 á 31; cebada de 31 á 32.--Peñaranda de Bracamonte: trigo, de 50 á 52; centeno, de 30 á 31; cebada, de 29 á 30.

Soria.--El Burgo de Osma: trigo, á 52; centeno, á 30; cebada, á 28.

Valladolid: trigo de 53 á 54 50; cebada, de 33 á 34. Medina del Campo: trigo de 53'50 á 54; centeno á 33; cebada, de 32 á 33.--Riosoco: trigo, de 51'50 á 52'25.--Valoria la Buena: trigo de 52 á 54; centeno á 33; cebada, de 32 á 33.

Zamora: trigo, de 52 á 53; centeno, de 30 á 31; cebada, de 31 á 32.--Fermoselle: trigo, á 50; centeno, á 30; cebada, á 28.--Toro: trigo, de 50 á 52; centeno, á 33; cebada, de 30 á 32.

CATALUÑA.

Barcelona: trigo de Castilla, á 90 reales los 70 litros; idem de la Mancha, de 87 á 88; cebada del país, de 38 á 40.

EXTREMADURA.

Cáceres.--Plasencia: trigo, de 54 á 60 reales fanega de 55'50 litros; centeno, de 34 á 36; cebada, de 30 á 32; avena, de 28 á 29.

GALICIA.

La Coruña: trigo, á 17 rs. ferrado; centeno, á 12; cebada á 13; maíz, á 17.

NAVARRA.

Pamplona: trigo, de 30 á 31 rs. el robo de 28'13 litros; centeno, de 17 á 17'25; cebada, de 15 á 15'25. Berbinzana: trigo, á 32 rs.; cebada, á 18; avena, á 16.--Cintruénigo: trigo, de 31 á 32; cebada, á 18; avena, á 17.

RIOJA.

Autol: trigo, á 68 rs. la fanega de 55'50 litros; centeno, á 48; cebada de 36 á 40; avena, á 27.--Haro: trigo, de

52 á 54; centeno, de 33 á 34; cebada de 32 á 34; avena, de 23 á 24.--Rincon de Soto: trigo, á 68; habas, á 40; Santo Domingo de la Calzada: trigo, de 54 á 57; centeno, á 37; cebada, de 23 á 24.

VALENCIA Y MURCIA.

Alicante.--Orihuela: trigo, de 19 á 20 reales barchilla; panizo de 17 á 18; cebada, de 9 á 10.--Murcia-Jumilla: trigo, de 86 á 88 rs. la fanega de 55'50 litros; cebada, de 33 á 34.

(La Crónica de Vinos.)

Palabras.

Bajo este epígrafe publica el periódico madrileño *El Día*, el artículo que copiamos á continuacion:

«Tenemos á la vista dos cartas electorales. No nos equivocamos afirmando que las que no conocemos y las que aun no se han escrito, serán, salvo la fecha y el lugar y el nombre del candidato, totalmente iguales á las que á nuestro poder han llegado.

Se habla en ellas de ideales, de la honradez de los partidos políticos, de la seriedad de los hombres, de los bienes de los pueblos; y á lo último, como si fuera un apéndice, de los intereses de la administracion. Dicho todo sin concretar cosa alguna vagamente. Una serie de generalidades, que puede admitir desde el tradicionalista más centralizador hasta el federal más autonomista.

Los intereses de la administracion forman un gran recurso para que los candidatos salgan de todos los aprietos. Saben los candidatos que los pueblos se van cansando de fraseología política, y que han iniciado el periodo regenerador de atender, más á las cuestiones que directamente les afectan, que á si éste ó el otro personaje mantiene tal artículo de tal título de cual Constitucion. Y los candidatos, teniendo esto en cuenta, hablan de la administracion para que los pueblos vean que tambien los que sus sufragios solicitan, han modificado sus opiniones; pero en el fondo, la administracion se toma como una fórmula para tener mayores probabilidades de triunfo.

Hay que confesarlo con lisura; la mayor parte de los candidatos á las diputaciones provinciales no habrán formado juicio á la hora presente respecto de lo que es la administracion de una provincia. Porque la mayor parte son ministeriales, y los ministeriales no deben pensar, están excluidos de ese trabajo, entre el ministro y el gobernador todo queda pensado y realizado. ¿Con qué fe, con qué entusiasmo, escribirán circulares á sus electores—que no conocen casi nunca—esos candidatos oficiales? ¿Qué tiene de

andaba listo para impedirles toda entrevista hasta cuando iban a misa, el telegrafillo consabido no paraba de jugar.

Al decir el telegrafillo he hecho mal, pues eran varios los que habian inventado y adoptado Lorenzo y Ramonilla, y nombro el primero a Lorenzo, faltando á la galanteria debida al bello sexo, dignamente representado por Ramonilla en una modesta aldea donde no se usa en la cara ninguna de esas porquerías que tan feas ponen á las mujeres guapas, porque Lorenzo, era el principal inventor de ellos.

El que usaban con mas frecuencia, particularmente cuando el ruido del viento ó de la riada no lo impedía, era uno de sistema mixto, ó lo que es lo mismo, acústico retórico-poético.

Por ejemplo, Lorenzo estaba apacentando los bueyes en los ribazos de la fuente, y Ramonilla cogiendo una haldada de serugas (alubias verdes) en el huerto de detras de casa. Ramonilla cantaba este cantar:

Cavila todo el que quiere
mucho á su novia ó su novio;
para no cavilar mucho
casarnos debemos pronto.

FOLLETON DEL LAU-BURU. (31)

PEQUEÑAS NOVELAS.

LA VIÑA MÁGICA.

por DON ANTONIO DE TRUEBA.

—Así como hice una viña en que cojo cincuenta ó mas cantaras, puedo ir haciendo otras, aunque sea tomando terreno del comun, y cojer quinientas ó mas...

—Te he dicho, y te repito, que mientras no tengas quinientas en tu cubera no te casas con Ramonilla. El día que las tengas me avisas para que las vaya a ver y probar; las veo y las pruebo, y si la mi hija esta aun soltera, haz cuenta que eres ya yerno mio.

Por mas esfuerzos que el pobre Lorenzo hizo por apagar la su buro a Joseton, no lo consiguió, porque la verdad era que Joseton queria un yerno que, cuando menos, fuese tan rico como su hija, aunque de su riqueza formasen parte tan pocas cepas como las de

particular que llenen esas circulares de palabras más ó menos lisonjeras al oído, que no interesan, ni pueden interesar á nadie, porque los pueblos, como to los españoles, ya estamos en el secreto?

Bueno sería que los pueblos diesen á entender á los candidatos que deben aprovechar cualquiera oportunidad antes de las elecciones para exponer su juicio acerca de las mejoras que en el Municipio ó en la provincia puedan introducirse. Y al lado de la mejora, los medios prácticos para establecerla. Hechos, porque basta ya de palabras que no tienen eco en la realidad, después que se ha conseguido lo principal que se apetecía. Y lo principal es disfrutar de la importancia y de la influencia que concede la representación del distrito.

Exterior.

Egipto.—Los telegramas recibidos de Constantinopla dicen que se vá calmando algun tanto la agitacion contra la Gran Bretaña, gracias á las declaraciones pacíficas hechas por los periódicos ingleses negando que el Gobierno de la reina Victoria intente menoscabar los derechos soberanos de la Puerta sobre el Egipto.

La prensa europea continúa discutiendo sobre la resolución del problema egipcio. Los periódicos de mayor importancia abogan porque se reuna inmediatamente la conferencia de Constantinopla.

Segun noticias que de Lóndres transmiten á la *Liberté* de Paris, no es cierto que el gobierno inglés haya entablado negociaciones oficiales con Turquía y las demás potencias para el arreglo de la cuestion egipcia.

La accion de la diplomacia inglesa dicen se ha limitado hasta ahora á un trabajo preparatorio, que tiene un carácter puramente oficioso. Desde el abandono del convenio militar lord Dufferin no ha dado paso alguno cerca de la Puerta, que pueda dar á conocer sus soluciones ulteriores.

La rendicion de Damietta, confirmada por dos telegramas sucesivos, ha puesto fin á las operaciones de la campaña de Egipto.

No conocemos todavía los pormenores de este suceso, sabiéndose únicamente que la guarnicion, compuesta de tropas negras, ha abandonado la plaza, la cual está actualmente ocupada por el general Wood.

De la ciudadela del Cairo se han escapado 36 prisioneros de guerra, valiéndose de escalas y con el auxilio de algunos cómplices.

En el Estado Mayor del general Wolseley se duda que el Gobierno inglés retire tropas de Egipto hasta no conocer la actitud de las potencias.

El kedive se ha negado á recibir á multitud de indigenas que han ido á Alejandria á rendirle vasallaje, y que se hallaban seriamente comprometidos en la rebelion.

Francia.—Dice *El Telégrafo*: «Como deciamos ayer, Mr. Duclerc, segun informes que ha recibido de Mr. Cambon, aspira á dejar memoria de su paso por el Ministerio, consiguiendo la supresion

de las capitulaciones en Túnez. Nunca, ni Alemania, ni Austria, ni Rusia, se han opuesto á la accion de Francia en Túnez, pero sí Turquía, Inglaterra é Italia. La primera se ha concitado el odio de los árabes mas que nosotros: Inglaterra se va á encontrar con las mismas dificultades que nosotros: falta Italia; pero bien miradas las cosas, esta nacion, mas que en su interés, ha quedado herida en su amor propio, y esta herida se puede curar. El ardor de su oposicion procede de nuestra timidez.»

Segun la *Liberté*, el gobierno no se encuentra dispuesto á revestir de una vida especial y autonómica á la municipalidad de Paris.

El *Nacional* y la *Reforma* aseguran que Mr. Gambetta y sus amigos, han resuelto que algunos miembros de la Union republicana presenten una proposicion á las Cámaras, pidiendo el restablecimiento del escrutinio de lista.

Rusia.—Nada se sabe aun á puntofijo sobre la permanencia en Moscou de los emperadores de Rusia.

El czar y la zarina resolvieron precipitadamente hacer el viaje á Moscou porque querian honrar con su presencia la exposicion que actualmente se está celebrando en aquella ciudad y que quedará cerrada el 1.º de Octubre.

El emperador pasó el jueves último una revista á las tropas en la llanura de Khodin. Asistieron al acto la zarina y todos los miembros de la familia imperial. El emperador iba á caballo y á su izquierda el príncipe de Montenegro.

La exposicion ha sido minuciosamente visitada por los emperadores.

Por las calles apenas se ven gendarmes, velando por el orden las compañías organizadas por el vecindario.

Correspondencia.

Madrid 24 de Setiembre de 1882.

Sr. Director del LAU-BURU.

Muy señor mio: Los comentarios sobre la llegada, actual y futura política del duque de la Torre, continúan.

Entre los que han visitado al general Serrano, cuéntase al general Beranger, quien parece ha ofrecido que esta tarde llevaria una comision de sus amigos.

Así parece que ha sido en efecto. Después de las seguridades que de su leal y decidido apoyo le dió en la entrevista de ayer el general Beranger ha visitado hoy al duque de la Torre acompañado de los brigadieres Pin, Eulate y Attuellers y los sres. Corcuera y Muñoz.

La entrevista ha sido cordial, prometiendo todos la union más perfecta y manifestando su conformidad con los principios democráticos que informan la constitucion de 1869.

Tambien parece que se adhieren á la política del general Serrano ó sea á la formacion del tercer partido algunos otros demócratas, entre los cuales se cuenta al Sr. Ortiz de Pinedo uno de los senadores que el posibilismo tiene en la alta Cámara.

Los detalles del Consejo de ayer tarde y anoche, son conocidos por telégrafo.

Nada más que expedientes de todos los Ministerios fué lo más importante del Consejo, bajo la presidencia de S. M. el rey.

Tambien se habló de la dimision del ge-

neral La Portilla que fué admitida, sin que hasta que regresen á Madrid se designe quien le ha de suceder.

Tanto como se decía de reclamaciones de Inglaterra para que continuara el tratado de comercio y no hubrán sido superiores, cuando sin discusion alguna y con solo las indicaciones del señor marqués de la Vega de Armijo, se ha convenido en prorogar no solo el tratado de comercio con Inglaterra, si nó el de otras naciones cuyo plazo termina á fines del presente año.

El marqués referido presentará á las Cortes para su aprobacion, el proyecto de ley señalando el tiempo de próroga que se concede á las naciones para ratificar un nuevo tratado.

La próroga será tal vez de tres años, dos en que regirá el actual y el tercero para reformarlo y hacer uno nuevo.

Los republicanos de Madrid que forman el camino democrático popular, ha nombrado una comision de su uso para que vaya á Sevilla á tomar parte en el banquete conmemorativo de la revolucion de Setiembre de 1868 ha de celebrarse en aquella capital.

Con otro banquete, tambien el mismo dia 23 se celebrará en Madrid por los socios de aquel casino, tan memorable fecha.

El entierro del general Serrano Bedoya se celebrará mañana que estará de regreso el señor ministro de la Guerra.

Es seguro que al Sr. Ferreras, cuya dimision ha sido aceptada en el Consejo de ayer, sustituya el Sr. Acuña que es actualmente director general de Agricultura y para este punto se cita tambien con grandes probabilidades al Sr. Ruiz Martinez, secretario del Congreso.

Los círculos desanimados con motivo de la festividad del día.

Suyo afectísimo, *El Corresponsal.*

Madrid 25 de Setiembre de 1882.

Sr. Director del LAU-BURU.

Muy señor mio: Dos consejos más se celebraron ayer en la Granja; uno antes de la recepcion y otro despues.

Los corresponsales que allí hay dicen que los ministros guardan gran reserva sobre lo que se ha tratado y que estos aseguran que nada se ha dicho de política interior en ninguno de los cuatro consejos que se han verificado en menos de 24 horas.

Imposible, al menos difícil parece que en ningún consejo se haya tratado de política, ni siquiera se haya hablado de la actitud del duque que tanto preocupa á los políticos de acá y que por lo visto disminulan mucho á los de allá.

Pero como to lo se sabe, no falta quien asegura esta tarde en el salon de conferencias del Congreso, que el Sr. Gonzalez (D. Venancio) haya manifestado á sus compañeros de gabinete que en la conferencia que tuvo con el duque de la Torre, este le manifestó que cesaba en la política que habia venido sosteniendo y que desde luego mantenía las declaraciones que habian publicado los periódicos, sin que por esto se entienda, que él, con su decision de no aceptar otra constitucion que la de 1869, creará obstáculo alguno á la marcha de este Gobierno tanto más si como se asegura va hacia la izquierda y hacia las reformas ofrecidas, la política que ha de hacer en lo sucesivo.

El gabinete no sufrirá reforma inmediatamente pero es ya un hecho que se cambiarán algunos ministros si bien no serán ya aquellos de quienes se hacia mencion, pues las cosas han variado muchísimo de como estaban hace 15 dias y más aun de como estaban hace un mes.

El Sr. Cánovas del Castillo ha llegado esta mañana á Madrid en el expres del Norte y á la estacion han bajado á recibirle muchos de sus íntimos amigos.

amor uno por otro, y tener que verse sólo desde lejos, tener que hablarse sólo por telégrafo. Luego pensaban que si no se habian de casar hasta que la cosecha de vino de Allende igualase á la de Aquende, la cosa iba larga, porque aún hechas las viñas, no comienzan á dar fruto hasta los tres años.

[Mas de tres años haciendo telégrafos! ¡El diablo tiene cara de conejo!

En estas y las otras iba pasando el verano y se acercaban las vendimias, que debian ser muy buenas y abundantes, pues las viñas y los parrales tenian mas racimos que hojas, y el tiempo habia sido á pedir de boca para la maduracion de la uva.

La viñita de Lorenzo estaba que daba gozo el verla.

Era todo de uva blanca, y sólo tenia algunas hileras de copas de uva negra, con la que Lorenzo sacaba un vinito de ojo de gallo que era lo que habia que ver, y sobre todo lo que habia que beber.

Lorenzo dijo para sí:

—El caso es que con la telegrafia y las cavilaciones to lo tengo como quien dice patas arriba, y este es el mal medio de salir de pobre, único, segun Joseton, de que su

El duque de la Torre sale esta noche para sus posesiones de Escañuela (Andalucía) no regresará hasta tanto que hayan pasado los primeros dias del próximo Octubre.

Los ministros han llegado á Madrid y se dice que mañana celebrarán Consejo no solo para enterar á su compañero el de Marina que no ha ido á la Granja por hallarse in dispuesto, sino tambien para hacer los nombramientos de director general de Obras públicas y el de quien ha de sustituir al general La Portilla en el manlo de Puerto-Rico.

Los Sres. ministro de Gracia y Justicia y Estado regresan, el primero mañana y el segundo cuando la Corte té por terminada su expedicion veraniega.

Se habla en algunos círculos de la siguiente combinacion de mandos militares: Para la capitania general de Puerto-Rico se indica al general Sanz; para la direccion de Carabineros al general Cassola; á la de Infantería para el general Rey; á la de Administracion militar el general S. Ilaneca y Negrote y para la presidencia del Consejo Supremo de la Guerra el general O'Ryan.

Suyo afectísimo, *El Corresponsal.*

Sueltos.

Tenemos entendido que en breve saldrán para Madrid en comision, algunos de nuestros Diputados forales con objeto de gestionar la derogacion de la Real orden de la que varias veces nos hemos ocupado, y que ordena se provean por oposicion los empleos de Secretario y Contador de nuestra primera corporacion administrativa.

Algunas personas aseguran que dichos Diputados se contentarán con obtener del Gobierno central, no ya la derogacion, sino la *suspension* de la expresada medida.

Mucho nos extrañaria tal conducta en quienes tienen el indubitable deber de velar por la integridad de nuestras franquicias, como si de su propia vida se tratara, pero á ser cierto el indicio rumor, verá el país probado y con to la elocuencia lo que jamás nos cansaremos de repetir, esto es, que las palabras político y navarro estarán siempre en oposicion abierta.

Ya no es solamente el LAU-BURU el que tacha de poco meditada la famosa circular de 22 de Julio; y por más que no nos hallemos totalmente conformes con el criterio del Ayuntamiento de Aoz, que es quien por medio de *El Navarro* ha elevado una especie de protesta enérgica contra dicha resolución, los defectos que en ella encuentra, vienen á probar lo que ya tenemos dicho varias veces, y es, que el citado documento, aunque versa sobre una cuestion de suma gravedad y trascendencia, se ha escrito con poca meditacion y sin que le haya precedido gran estudio. Pero pierde el tiempo el Ayuntamiento de Aoz si juzga que su voz ha de hallar eco en el Palacio Provincial. Su excelencia ha decidido, al parecer, su conducta en el presente caso y el Ayuntamiento de Aoz, como el LAU-BURU, no tienen acentos tan persuasivos como los tendrían, por ejemplo, Sagasta ó Cánovas.

bija y yo nos salgamos con la nuestra de «casarnos juntos» La viña está ya diciéndose que piense un poco mas en ella y un poco menos en Ramonilla, y me dice muy bien. Ya que no pueda echar en cara á Joseton que cojo mas vino que él, debo hacer lo posible para echarle en cara que le cojo mejor.

Así diciendo, Lorenzo se echó á pensar qué mejoras haria aquel año en la vinificación que superasen á las que cada año habia ido haciendo, y entonces se acordó del manuscrito que le habia dejado el francés, con tanta mas razon, cuanto que, segun decía el papel de la cajita enterrada, las instrucciones del viñador no tanto enseñaban á hacer buen vino como á hacer mucho.

Buscó el manuscrito, pero se encontró con que las instrucciones que seguian al plano del Brazal estaban escritas en francés, y por consiguiente no entendia jota de ellas.

No faltaba en Somorrostro persona capaz de ponérselas en buen castellano; pero temeroso de que el traductor divulgase en Somorrostro su contenido, si este era verdaderamente útil, se fué á Bilbao á buscar quien se las tradujera.

Lo que trajo de Bilbao fué, además de la

Y Lorenzo entonces, al oírle, este otro:

Cavilo á todas las horas mucho, remucho, muchísimo; pero hablando con franqueza, inútilmente cavilo.

Como Ramonilla y Lorenzo habian convenido de antemano en que lo único aprovechable de estos cantares seria la primera palabra de cada verso, resultaba que Ramonilla habia dicho á Lorenzo:

—[Cavila mucho para casarnos!

Y Lorenzo habia contestado á Ramonilla:

—Cavilo mucho, pero inútilmente.

Otro de los telegrafillos era nocturno, y aunque pesado, seguro.

En cada casería suele haber un farolillo que se usa con preferencia al candil, particularmente cuando hace aire, tanto porque es menos expuesto á apagarse como porque es menos expuesto á producir un incendio. En Allende, lo mismo que en Aquende, existia este farolillo y se usaba todas las noches.

Ramonilla y Lorenzo habian numerado una porcion de palabras ó ideas, calculando que eran las que con mas frecuencia necesitarian comunicarse.

El número de veces que se hacia brillar la luz del farol en la ventana de una ú otra casa, correspondia al número que designaba cada una de aquellas palabras ó frases. Pongamos algunos ejemplos:

—[Bendita sea la madre que te parió!—era lo que decía el farol cuando brillaba una sóla vez.

—[Tienes tú mas salero que el aundo!—decía cuando brillaba dos veces seguidas.

—Esta noche me ha arrimado mi señor padre un internazo que me ha hecho ver las estrellas,—decía cuando brillaba tres.

—Tu señor padre es muy arrimado á la cola, aunque me esté mal el decirte lo,—significaba cuando brillaba cuatro.

—Anoche a poco mas me desmayo de placer soñando que ya nos habiamos casado—queria decir cuando brillaba cinco.

—Rabio de celos aparte—queria decir cuando brillaba seis.

Y así sucesivamente.

De manera que así se las componian del mejor modo posible los pobres muchachos; pero así y todo estaban cada vez mas quemados, porque le doy yo al mas pintado eso de estar dos muchachos derriéndose de

Ayuntamiento de Pamplona.

Sesion extraordinaria del día 26 de Setiembre de 1882.

Presidencia de D. Jo.é J. de Colmenares.

Abierta á las cuatro y media, surgió un incidente analogo al que se promovió al principio de la última sesion que el Ayuntamiento celebró para tratar de lo relativo á tributacion; esto es, empezó á discutirse si solo habian de resolverse las proposiciones presentadas en la sesion del jueves último por los Sres. Olaso y Roncal una, y por el señor Sanz la otra, ó si tambien podria examinarse y discutirse cualquiera otra proposicion que se presentare encaminada á presentar un medio de cubrir el deficit que en los ingresos municipales ha de producir el cumplimiento de la circular de S. E. la Diputacion, de fecha 28 de Abril.

Leida la papeleta de convocatoria, y despues de varias esplicaciones, se dió por terminado este incidente en el que tomaron una parte principal los Sres. Sanz y Navascues, y se acordó proceder inmediatamente á discutir las proposiciones ya presentadas y cualquiera otra a que hubiere lugar.

Lejóse la proposicion de los Sres. Olaso y Roncal, la cual dice así:

«Los concejales que suscriben, en vista de que no han sido aceptados por el municipio los diferentes medios propuestos para llevar a debido efecto lo acordado por su Excelencia la Diputacion en su circular fecha 28 de Abril próximo pasado, y en el deseo de cumplir lo que en ella se previene, proponen a V. E. lo siguiente:

1.º Que en atenta comunicacion se haga presente a S. E. la Diputacion las dificultades con que tropieza este municipio para dar cumplimiento a su referida circular de 28 de Abril y que al efecto se sirva ampliar el término concedido hasta el 31 de Octubre próximo veniente.

2.º Que se nombre una comision que desde luego y sin levantar mano forme el arancel a que se refiere la citada circular, procurando cubrir el deficit que esta viene a producir; y si esto no fuese posible, dentro del sistema actual, que proponga las economias que deban hacerse hasta nivelar el presupuesto.

3.º Que este trabajo, una vez aprobado, sea transitorio ó interino hasta tanto que se acuerde la forma mas conveniente de tributacion.

4.º que para adoptar esta forma, se consulte al vecindario, convocando a una reunion de tres individuos por cada una de las clases y gremios contribuyentes de la poblacion.

Pamplona 21 de Setiembre de 1882.—Eustaquio Olaso.—F. Roncal.»

El Sr. Roncal explica y sostiene los diferentes puntos que abraza esta proposicion, contestando despues á algunas observaciones que el Sr. Berdeguer habia hecho anteriormente.

Los Sres. Berdeguer y Sanz impugnan en su totalidad la proposicion exponiendo algunas consideraciones que son contestadas por el Sr. Roncal.

El Sr. Campion, despues de lamentarse de que el Ayuntamiento se vea obligado por una circular de S. E. la Diputacion, á resolver una cuestion tan ardua como la presente, confirma las palabras del Sr. Roncal de que la manera actual de tributar en Pamplona ha venido á convertirse al cabo de los tiempos en una costumbre que merece respetarse y que en manera alguna se debe modificar sin el maduro examen y detenimiento conveniente para que una reforma, como la que parece se trata de llevar a efecto, no produzca los conflictos que de ella podrian muy bien originarse.

Añade que habiendo de renovarse el actual ayuntamiento para la época en que se implante con regularidad la reforma, es en cierto modo preferible que al realizar ó no tal innovacion se deje para que lo resuelva el Ayuntamiento que haya de elegirse, pues de esta manera y conociendo el vecindario los propósitos de los candidatos al municipio en lo relativo á esta cuestion, daría al emitir sus votos, el criterio que en Pamplona predomina con respecto al sistema de tributacion que deba regir en esta capital.

El Sr. Navascues impugna la proposicion sosteniendo que, una vez eliminados de los aranceles municipales los 222 artículos que no pueden incluirse en el capitulo de los de comer, beber y arder, no es posible nivelar los presupuestos por el procedimiento indicado, aun cuando se recargue el impuesto de los artículos últimamente mencionados.

Añade que no le parece justo este recargo y que si bien le parecia que no se aprendian las consecuencias que de la reforma tributaria tienen algunos que pudieran seguirse, pues

en su concepto la indicada reforma es justa y necesaria.

El Sr. Sanz y Oses, despues de algunas consideraciones, se hace cargo de las últimas palabras, del Sr. Campion y dice que el Ayuntamiento actual no puede evadirse de resolver la grave cuestion que se debate, y que ya algunos de los concejales presentes fueron votados por electores á quienes constaba de una manera terminante que aquellos traian al Municipio el propósito de modificar el sistema tributario.

El Sr. Huder hace constar que en época anterior ha existido en Pamplona en cierto modo y sobre cierta clase de riqueza la tributacion directa.

El Sr. Roncal contesta á los señores concejales que han combatido su proposicion y añade que el mencionar el hecho de que algunos señores concejales habian dado á conocer á sus electores su programa en lo relativo á sistemas tributarios, es una nueva prueba de que la mayoría de ese vecindario no desea la tributacion directa; y para hacerlo ver así, hace notar el escaso número de concejales partidarios de la reforma elegidos en la época en que hicieron público su programa.

Despues de haber usado de la palabra algunos Sres. concejales, se procede á votar en su totalidad la proposicion debatida, cuyos puntos seran discutidos por separado, si resultare aprobada en principio. El resultado de la votacion fue el que sigue:

Votaron en favor de la proposicion los señores siguientes: Olaso, Seminario, Ascunce, Roncal, Aramburu, Rodriguez, Campion, Bangochea, Mutiboa, Etulain y el señor Presidente; total 11.

Y en contra, los Sres. Goicooschea Huder, Navascues, Berdeguer, Sanz y Oses, Cayuela, Blasco y Esparza; total 8.

Segun se habia acordado, lejóse de nuevo el primer párrafo de la proposicion votada, al cual el Sr. Sanz propone la enmienda de que las dificultades que el municipio encuentra para cumplimentar lo dispuesto por la superioridad, se entiendan existir dentro del actual sistema de tributacion.

Puesto á votacion el artículo con la enmienda ó sin ella, resultaron 9 votos desechando el artículo, 7 aprobándolo y 2 en favor de la enmienda.

Repetida la votacion que lo aprobó dicho punto tal como lo propone la comision, por 10 votos contra 9.

El segundo párrafo que lo aprobó por 10 votos contra 9, habiendo sido desechadas en votacion anterior algunas enmiendas presentadas por los Sres. Berdeguer y Bangochea.

El tercer punto fue aprobado por unanimidad.

Leido el 4.º y último, el Sr. Sanz propone la siguiente enmienda:

Que la consulta al vecindario se haga para establecer la tributacion mixta.

El Sr. Ascunce pide que la designacion de los individuos contribuyentes á quienes ha de consultarse, la haga el Ayuntamiento.

Y el Sr. Cayuela propone que no se haga tal consulta.

Puesto á votacion se aprobó, por 10 votos contra 9 el párrafo 4.º tal como lo proponen los Sres. Olaso y Roncal.

Inmediatamente se procedió á designar por papeletas cinco señores concejales que constituyan la comision de que se habla en la proposicion que acaba de aprobarse, siendo elegidos los Sres. Olaso, Ascunce, Roncal, Aramburu y Campion.

Y se levantó la sesion á las ocho y cuarto.

Variedades.

No solo en España se producen Dñas Bilomeras. Tambien en Francia aparecen los M de Baidomére, au que no con la uniformidad de las estrallas lijias, pero con mas insistencia que los cometis.

Los banqueros franceses, y otros que no lo son, han sentido hace poco el flujo de uno de estos industriuos astros de la Banca.

Ha sido visible en Bayona y su proceso vist por el Tribunal de Comercio de aquella ciudad.

Por el año de 1876, los Sres. Mestelan y Saubot Damborj z establecieron en di ho punto, no sabemos si por sus pecados ó por los de algunas victimas, ni propiciatorias, ni propicias, una casa de Banca con un capital mas humilde que celda de franciscano. Atraidos, sin duda por esta virtud de la humildad, acudieron grandes capitales, pues nunca falta un roto para un descosido, ni para una ratonera algunos incautos ratones.

Las operaciones fueron numerosas, las relaciones con otras casas muchas, y los rendimientos tales, que permitieron á mon-

sieur Mestelan vivir holgada y lujosamente, demostrando que pueden concordarse la humildad colectiva y el boato individual.

Todo marchaba á pedir de boca, confiados los accionistas y corresponsales, satisfecho y refocilado el director y todo el mundo admirado, cuando, impensadamente y obligada por circunstancias imperiosas, suspendió sus pagos la casa.

Declarada la quiebra, los acreedores comenzaron á maldecir su adverso sino y pernicioso confianza; más, comprendiendo que las quejas y lamentos no se cotizan y siguiendo el refran *A Dios rogando y con el mazo dando*, se las hubieron de mazo que, cuando Mr. Mestelan se preparaba para un viaje de recreo á los Estados Unidos, los genlarmas, más inoportunos que por aca sus congéneres, echaronle mano, garra ó garrote, llevándolo arrestado por orden del fiscal. No hay dicha completa en el mundo, diría el inocente banquero, el cual se habia propuesto apartarse de la vista de sus acreedores con el filantrópico fin de evitarles melancólicos recuerdos.

Mr. Saubot, menos sensible que su consocio, tal vez porque tenia menos conciencia del daño causado, habia rehusado viajar; que hurtas incoomodidad ocasiona el movimiento comercial, sin necesidad de acarrear voluntarios mareos.

El pasivo que de la quiebra resulta es de un millon 800.000 pesetas; pero como esta pérdida se ha de repartir entre muchos acreedores, les queda un consuelo, especialmente si conocen un aforismo de Filosofia popular, de que los españoles solemos hacer frecuente uso.

Tambien puede servirles de alivio á sus pesares el saber que ya está el negocio en manos de los abogados, con lo cual, si no cobran, tienen al menos la esperanza de pagar.

Verdad que ya han conseguido llevar al autor de sus desdichas ante el Tribunal Superior, bajo la acusacion de robo de quiebra fraudulenta. Con esto, si no cobran en dinero, cobrarán en la libertad de su deudor; por donde se patentiza cuán útiles y necesarios son á la República escribanos y abogados, pues merced á éstos podrán exclamar jubilosas las victimas: Si buen dinero te llevaste, buena libertad te cuesta.

Por el pronto se encuentra a buen recaudo y en buena compañía, pues con él se ha apresado á un abogado por abusar de la confianza de un cliente; es decir, por el mismo delito que Mr. Mestelan, puesto que éste no ha hecho otra cosa que abusar de la confianza de sus clientes.

No se puede tratar con hombres confiadlos, habrán dicho al verse juntos.

Esto nos sugiere una idea luminosa, y es que debieran pensarse por el Código ciertas confianzas, ya que no como delitos, al menos como imprudencia temeraria, pues sirven de incentivo y ocasion á que hombres sencillos sean tentados por espíritulos maliciosos.

Oficial.

La Gaceta llegada ayer contiene las disposiciones siguientes:

Gobernacion—Real orden disponiendo que D. Angel Mansi vuelva á encargarse de la Direccion general de Establecimientos Penales.

Fomento—Real orden disponiendo que se adquieran 200 ejemplares de la obra de don Cesario Fernandez Duro titulada: *Memoria histórica de la ciudad de Zamora, su provincia y obispado*.

Gacetillas.

No sabemos qué fundamento tendrá la noticia que ayer llegó á nuestros oídos, de que se presenta candidato á diputado provincial por el distrito de Estella, el conocido abogado de esta capital, D. Joaquin Garcia Echarri.

Hoý probablemente saldrá para Guipúzcoa nuestro distinguido amigo, D. Fermin Roncal.

Una vez más.

Ya hacia algun tiempo que no nos quejábamos del servicio de correos; pero por lo visto estamos muy cerca de volver á las andadas. Ayer, en efecto, habrian echado de menos nuestros lectores la carta de nuestro corresponsal en Madrid; nada dijimos de esta falta, porque ignorábamos por completo la causa que la motivara. Pero al recibir ayer la que esperábamos y la que se nos escribió con fecha 24, sospechamos que esta no llegó á nuestro poder á su debido tiempo, por haber trapeado donde no debió encontrar obstáculo alguno que la detuviera.

Sentiríamos vernos obligados á quejarnos del servicio de correos.

En el camino de Pamplona á Puente la Reina, y cerca de la altura nominada el Portillo, tuvo lugar hace unos dias un hecho hárraro hasta lo inconcebible. Una pobre mujer que se dirigia hacia la última de las dos poblaciones mencionadas, se vió repentinamente asaltada por cuatro facinerosos, los cuales, despues de haberla robado algun dinero, la hicieron víctima del más salvaje de los atentados.

La desdichada se halla hoy en su casa en un estado tristísimo. Hechos tan vandálicos como el que narramos no creemos que tengan antecedente en Navarra y escitamos con to las nuestras fuerzas el celo del señor Gobernador de la Provincia y de la Guardia civil á fin de que pongan todos los medios posibles para que tan infame crimen no quede sin castigo.

Cultos religiosos.

Miércoles: Santos Cosme y Damian mártires. En San Saturnino: CUARENTA HORAS: se expone S. D. M. á las cinco, y se reserva á las siete.

En la Misericordia: á las diez, misa solemne en honor de San Vicente de Paul, con el Señor expuesto y sermón que predica el Sr. D. Dámaso Legaz. A las tres se expone S. D. M., y á conti nuacion, rosario, estacion, reserva y gezos santados.

Mercados.

Precios medios en el Almudí el día 26 de Setiembre de 1882.

	Deble decálitro.	Robo.
Trigo	5'41 pesetas.	7'63 id.
Avena	2'14 "	3'00 id.
Habas ds.	4'40 "	6'18 id.
id. anchas	3'75 "	5'27 id.
Giron	4'25 "	5'97 id.
Alholva	4'00 "	5'62 id.

Trigo vendido 106 dobles decálitros equivalentes á 75 robos, 6 almudes.

Anuncios preferentes.

Importante.

Son muchas las personas que se dedican al préstamo sobre fincas Urbanas teniendo en su mayor parte la prevision de que sean aseguradas contra incendios con la compañía *La Union y El Fénix Español* como la mejor y mas sólida garantia de sus imposiciones. Mas como para los efectos del seguro es de absoluta necesidad el puntual pago de las anualidades vencidas esta en interés del prestamista el averiguar si se llena ese requisito para cuyo efecto pueden dirigirse á Miguel Ormaechea subdirector de la compañía en Pamplona indicando el número de la póliza que pueda interesarles.

Centro Estellés de Agencias.

Organizado recientemente en la ciudad de Estella este Centro de Agencias, único en su clase, bajo la razon social de Ramon Enrique y Compañía, ofrece sus servicios especialmente á los Ayuntamientos y particulares de los pueblos del Partido judicial y á cuantos pueda interesarle cualquier asunto que se relacione con la espresada localidad. Se ocupará de toda clase de asuntos en comision por lo que respecta á esta Ciudad, Capital y la Côte, y donde quiera que fuese necesario su concurso.

Oficinas: Plaza de Santiago núm. 64 y Calle Mayor 77.

RAMON ENRIQUE Y COMPAÑIA.

Importante.

Miguel Ormaechea, Subdirector de la *La Union y El Fénix Español* y representante de la *Económica*, centro general de negocios y comisiones de D. J. Riesco y Compañía de Madrid, se encarga de gestionar el cobro de suministros hechos á las tropas é indemnizacion de perjuicios de la guerra, no recibiendo cantidad alguna anticipada por su trabajo interin no se hallen terminados los expedientes que se le encomienden.

Dirigirse á Miguel Ormaechea, Mercaderes 13, pral., Pamplona.

El telégrafo.

A la hora de cerrar el periódico, no se ha recibido ningun despacho telegráfico.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA PREVISION.

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA,
A PRIMA FIJA.

Domiciliada en Barcelona.—Capital social CINCO MILLONES DE PESETAS.

Agente principal en Navarra:
JOAQUIN MARTIN Y GIMENEZ.

SEGUROS EN CASO DE MUERTE.

Seguro por la vida entera.—Una persona de 30 años de edad, que pague una prima anual de 249 pesetas, asegura para su familia herederos un capital de 10.000 pesetas que LA PREVISION abonará inmediatamente despues del fallecimiento del asegurado, aun cuando este desgraciado sucumbiera al dia siguiente de firmar la póliza y pagar la primera anualidad.

Seguros de supervivencia.—Un jóven de 25 años desea asegurar á su madre que cuenta 60 años de edad, una renta anual de 2.000 pesetas que la madre disfrutara en el caso de que sobreviva al hijo. Para conseguirlo bastará que este pague una prima anual de 208 pesetas y 80 céntimos, equivalente á un desembolso mensual de 17 pesetas 40 céntimos.

SEGUROS EN CASO DE VIDA.

Renta vitalicia diferida.—Un obrero previsor, calculando que al llegar á cierta edad no podrá ganar su jornal y que por lo tanto se verá privado de recursos para atender á su subsistencia, ahorra cada mes 7 pesetas y algunos céntimos para poder pagar una prima anual de 85 pesetas y 60 céntimos. Si el obrero tiene 25 años cuando firme el contrato, al cumplir los 60 empezará á disfrutar, hasta su muerte, una renta de 66 pesetas y 60 céntimos mensuales.

Tarifa especial para quintas.—Supongamos que un padre desea asegurar una suma de 2.000 pesetas para el momento que un hijo suyo tenga que sufrir el sorteo de la quinta. En este caso la prima anual á pagar sería de pesetas 66,60, de modo que el total que satisfaría sería de pesetas 1180,80. Si el hijo tiene un año de edad pagará el padre una prima anual de 70 pesetas 20 céntimos, para que la Compañía le abone las 2000 pesetas al llegar el hijo á los 19 años; en este caso la prima anual será de pesetas 108,40; si este tiene seis años, la prima anual que deberá satisfacerse será de 113 pesetas 80 céntimos; en este último caso la prima será de pesetas 346,20. Cualquiera que sea la edad del jóven al contratar el seguro, LA PREVISION abonará las 2.000 pesetas, no solo si aquel queda obligado por la suerte á ingresar en el ejército, sino tambien en el caso de que despues del sorteo quede libre de dicha obligacion.

SEGUROS MIXTOS.

Seguro mixto.—Una persona de 30 años de edad, que contrata un seguro mixto por un plazo de veinte años, con solo pagar una prima anual de 479 pesetas, adquirir derecho á cobrar un capital de 10000 pesetas al terminar aquel plazo. Si el asegurado muriese antes de transcurrir los veinte años, aun cuando su muerte ocurra al dia siguiente de firmar la póliza, su familia ó sus herederos cobrarán inmediatamente el mismo capital de 10000 pesetas, sin tener que abonar ni una prima mas que las satisfechas por el asegurado durante su vida.

Seguro á plazo fijo.—Si una persona de 25 años de edad quiere asegurar un capital de 5000 pesetas para cobrarlo á los 20 años, ó sea cuando llegue á la edad de 45, debe pagar una prima de 203 pesetas 50 céntimos para que la Compañía entregue las 5000 pesetas al asegurado, si vive al terminar dicho plazo, ó á sus herederos si aquel ha fallecido antes, en cuyo caso la Compañía estará obligada á satisfacer el capital convenido, sin cobrar más primas que las satisfechas durante la vida del asegurado.

DEPOSITOS CON INTERES.

LA PREVISION admite en depósito cantidades que devengan intereses y que por la acumulacion de estos pueden convertirse en alguna de las demás operaciones á que se dedica la Compañía.

Para mayor inteligencia de todo lo referente á la sociedad, así como para la explicacion de las combinaciones á que dan lugar las POLIZAS SORTEABLES, y de cualquier caso práctico de seguros, dirigirse á

Joaquin Martin y Gimenez.

LA DROGUERIA

Y GRAN ALMACEN DE PAPEL PINTADO

DE
RICARDO LIPUZCOA,

que por espacio de bastantes años estuvo establecida en la calle de Pozo blanco, número 11, se ha trasladado á la casa número

26, Zapatería, 26.

Surtido variadísimo de

Papel pintado

para habitaciones; abundancia en toda clase de

Colores

tanto en estado natural como preparados para el óleo, tambien hay variedad en

Barnices,

brochas, colores y barnices para pavimentos de madera ó de ladrillo, líquido para preparar toda clase de

Cementos

propios para ser pintados al óleo, sin que sufran alteracion los colores; líquidos para contener las humedades y salitres de los muros, hecho tan frecuente en la planta baja de los edificios.

En la misma casa se reciben encargos para toda clase de trabajos en pintura de edificios y colocacion de papeles.

AVISO

á los señores Médicos.

CASA DEL OPTICO, CHAPITELA 21.—PAMPLONA.

En este establecimiento encontrarán máquinas eléctricas de varios tamaños geringuillas para inyecciones cutáneas, termómetros clinicos, microscopios con aumento de 100 hasta 1.500 diámetros, lancetas etc.



VAPORES-CORREOS ESPAÑOLES

DE LA

Compañía Trasatlántica,

(ANTES DE A. LOPEZ Y C.)

Saldrá de SANTANDER el dia 5 de Octubre en viaje extraordinario el vapor

ESPAÑA.

ADMITE CARGA Y PASAJEROS

PARA

HABANA Y VERACRUZ.

Precios del Pasaje.

	Para Habana.	Para Veracruz.
En 1.ª clase.	Pftes. 150	Pftes. 180
En 2.ª id.	» 100	» 120
En 3.ª id. preferente.	» 50	» 60
En 3.ª id. ordinaria.	» 30	» 35

La Empresa, deseando corresponder á la preferencia que el público la dispensa, ha dispuesto este viaje extraordinario para poder atender al numeroso pasaje que se embarca en esta época del año y apesar de hacerse rebajas importantes en el precio de los pasajes de todas clases, el trato será el mismo que tanto crédito ha dado á sus vapores correos.

En este viaje solo irán pasajeros particulares.

El vapor lleva Capellán, Médico y Practicante cuya asistencia es gratuita para los pasajeros de tercera, á los que se dá carne, pan fresco y vino á las comidas.

Esta Empresa de vapores cuenta 20 años de servicio, sin haber desgraciado un solo pasajero.

Consignatarios en SANTANDER los

SRES. ANGEL S. PEREZ Y COMPAÑIA, D.º calle núm. 36.

Agente en Navarra D. Ramon Samartigo, corredor de número de Pamplona, Plaza de la Constitucion, número 12.

CASA DEL OPTICO

Chapitela, 21.—PAMPLONA.

Bujías inglesas á 3 y 1/2 rs. libra de 400 gramos.

25.000 ROLLOS de papel pintado para habitaciones, desde 2 rs. hasta 60 rollo.

INMENSA COLECCION DE ESTAMPAS Y CROMOS.—Lista nueva y grande para cuadros, se hacen en la misma casa.—Viaje á San Juan bautizandolo.

Pesa mosto, aguardiente y pesa vino de Sallerón y Malligand.

10.000 cajas de plumas para escribir toda clase de letra, papel y sobres de última novedad.—Tambien hay toda clase de accesorios para oficinas y agrimensores.

Gran surtido de gafas y lentes para toda clase de vistas cansadas y miopes, cristales lero y legítimos.—En el mismo establecimiento encontrarán infinidad de caprichos y novedades.

Sortijas eléctricas para la jaqueca.

A 2 y 1/2 reales cajas de cerillas sin humo de 100 gramos.—*Tijeras y navajas de bolsillo y de afeitar.*

5 reales cubiertos de metal blanco garantido.

Casa de Nogues.

PLAZA DEL CASTILLO 3,
Pamplona.

Baratura extraordinaria 150.000. Hermosas Estampas Religiosas de toda clase Santos, Santas, Cristos, Virgenes etc. etc. en Cromolito-grafia, Fotografia y Litografia en color y negras de varias clases y tamaños desde 1 hasta 8 reales vellen una.

5.000 liados Cromos artísticos caprichosos paisajes y de comedor de varios clases y tamaños desde 2 hasta 24 reales vellen uno.

Via Crucis completos para Iglesias. Capillas y Oratorios en litografia, y Cromo Grabado á 20, 30, 42 y 100 reales vellen juego.

Sacras, Corazones para los altares mayores, Bautismos para las pilas y hojas de registros para libros etc., etc.

Aviso á las señoras.

Se acaba de recibir un lindo y variado surtido de sombrillas de seda forradas de alta novedad, forma chinesca-japonesa.

A LOS CABALLEROS.

Bastones de moda de varios caprichos, quitasolos forrados de saten y seda etc.

Diri rirse:

Casa Nogues, plaza del Castillo, número 3.

Carnicería. Félix Aramendia, dueño de la tabla número 15 de la plaza del Mercado, participa á sus numerosos parroquianos, que ha tomado en tras-paso el despacho de carnes que habia en el número 8 de la calle de San Agustín, en el cual desde ahora se espenderá Vaca, Ternera y Carnero al mismo precio y en iguales condiciones que en la citada tabla del Mercado.

El citado despacho estará abierto desde las seis de la mañana hasta las diez de la noche.

Imprenta de L. Garcia.